INFORME DE EVALUACION N° 012/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190.-

En fecha 18 de noviembre de 2020, en la sala de reuniones del **Comité de Evaluación de Ofertas**, sito en las Oficinas de la SND, se procede al cierre del proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero de 2020 y modificada por Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio de 2020:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. Nº 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA con C.I. Nº 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	386.190
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	1302/2020
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	20/10/2020 14:05
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	02/11/2020 10:00
1.6	FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS FISICAS	03/11/2020 10:30
1.7	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.8	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.9	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.10	DENOMINACION DEL LLAMADO	**ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO**
1.11	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.12	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.13	ANTICIPO	NO
1.14	ADENDAS	N° 1 – Prórroga de fechas
1.15	OFERENTES PARTICIPANTES	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

Abg. Juan Carlos Cañiza Benis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 02 de noviembre, siendo las 10:00 horas, a través del SICP, se procedió a la apertura electrónica del sobre que contiene las ofertas del proceso que nos ocupa. El nombre de la Firma oferente (participante) es:

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

Seguidamente, el día 03 de noviembre del corriente, se presentó el Oferente SEGEL LOGISTICA S.A., dentro del tiempo límite establecido, a entregar la documentación física del proceso de contratación que nos ocupa.

Se deja constancia, que el presente llamado tenía prevista la fecha tope de ofertas para el 26 de octubre del corriente año. Sin embargo, llegada dicha fecha, no se ha recibido oferta alguna para el proceso en cuestión, motivo por el cual se estableció un nuevo calendario de eventos, prorrogan la fecha tope de ofertas, para el día 02 de noviembre del corriente año, en virtud a la Resolución DGAF/SND N° 10 del 26 de octubre de 2020.

2-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

2

No fueron asentadas observaciones durante la apertura de ofertas.

3-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES.

N°	Titulo	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
1	Plazo de entrega	20-10-2020	¿Es posible ampliar el plazo de entrega a 30 días?	23/10/2020	Conforme el área requirente, los plazos están fijados atendiendo a la etapa del año en que nos encontramos, así como los tiempos administrativos para la ejecución presupuestaria, por tanto no es posible la ampliación solicitada.

4-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS

Consultas y Aclaraciones	
Requerimiento del CEO en fecha 20/11	**Respuesta del Oferente SEGEL LOGÍSTICA en fecha 11/11**
1 - Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la contraloría general de la republica actualizada a la fecha de apertura de sobres, conforme a la Ley N° 6355/2019 (Persona Jurídica y Principales de la Empresa)	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

2- Certificado de cumplimiento con la SEGURIDAD SOCIAL – I.P.S. vigente a la fecha de apertura de sobres.	CUMPLE
3.) Capacidad financiera Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2017, 2018 y 2019 y su formulario.	CUMPLE
Índices económicos financieros – ratios, promedio de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019), y su respectivo formulario que se halla en el anexo y en carácter de declaración jurada.	CUMPLE
IVA General de los últimos, 6 meses, y su respectivo formulario	CUMPLE
Formulario 101 - 120 - 104 de los últimos (3) tres años 2017, 2018 y 2019. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura. b) Para contribuyentes del IRP y/o IRPC: eficiencia (ingreso/egreso): deberá ser igual o mayor que uno (1); el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019). c) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: eficiencia (ingreso/egreso). Deberá ser igual o mayor que uno (1); el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019).	CUMPLE
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en provisión e instalación de relojes marcadores biométricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2017-2018-2019). Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Constancia de RUC emitida por la SET c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

3

5-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Juan Carlos Cañiza Denis
Gerente de Asesoría Jurídica
Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

DOCUMENTOS	Oferente: SEGEL LOGÍSTICA S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

6-) TABLA COMPATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para SND	Global	2	9.900.000	19.800.000

4

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Es necesario mencionar que en el actual proceso de contratación el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por que la naturaleza de los bienes ofertados resulta en su totalidad importados.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 63° del Decreto 2992/19,concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE LA OFERTA:

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

Email: licitaciones@segel.com.py

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme a lo que se establece.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Requisitos para Calificación Posterior

(A) CAPACIDAD FINANCIERA.

SITUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS	Oferente: SEGEL LOGÍSTICA S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b) Para contribuyentes del IRP y/o IRPC: Eficiencia (ingreso/egreso): deberá ser igual o mayor que uno (1); el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019).	CUMPLE
c) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Eficiencia (ingreso/egreso). Deberá ser igual o mayor que uno (1); el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019).	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **SEGEL LOGÍSTICA S.A. CON RUC: 80026570-0** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente contratación; acompañando las copias de contratos y facturas de provisiones de bienes objeto del presente llamado, por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

Demostrar la experiencia en Provisión e Instalación de Relojes Marcadores Biométricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (Años 2017-2018-2019)	CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA

El análisis realizado por la Dirección de Informática y Tic´s, entiende que el oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC, por tanto CUMPLE con este apartado.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Delvaile
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

a) Constancia del RUC.	CUMPLE
b) Documento donde demuestre que el oferente sea propietario del bien ofertado, o en su defecto, presentar la constancia por parte del propietario el cual habilita al oferente a la comercialización del bien ofertado.	CUMPLE

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 "PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA SND", MODALIDAD OFERTA ELECTRÓNICA, ID. 386.190 a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A. CON RUC: 80026570-0** de conformidad al siguiente detalle:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico para SND	2	9.900.000	19.800.000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

6

Abog. Juan Carlos Caniza
Miembro C.E.O.

C.P. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.